

SERVICIOS ESPECIALES

SOLICITUD

000100 - O - P - A - Z - O - C - Z - C - F - L - A - Z - O - S - P - R - E - P - A - R - T - E

1 DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL/DE LA INTERESADO/A		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
D.N.I.	CUERPO DE PERTENENCIA/GRUPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL
DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO QUE OCUPA	CÓDIGO	CARÁCTER DE LA OCUPACIÓN
CONSEJERÍA/ORGANISMO AUTÓNOMO	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DE DESTINO

2 CAUSAS DE LA SOLICITUD DE LOS SERVICIOS ESPECIALES (Márquese con una X lo que proceda)
<input type="checkbox"/> a) Para realizar una misión por período determinado superior a seis meses en organismos internacionales, gobiernos o entidades públicas extranjeras o en programas de cooperación internacional. <input type="checkbox"/> b) Adquisición de la condición de funcionario al servicio de organizaciones internacionales o de carácter supracional. <input type="checkbox"/> c) Por haber sido nombrado miembro del Gobierno o de los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas o alto cargo de los mismos que no deba ser provisto necesariamente por funcionario público. <input type="checkbox"/> d) Por haber sido elegido por las Cortes Generales para formar parte de los Órganos Constitucionales u otros cuya elección corresponda a las Cámaras. <input type="checkbox"/> e) Por haber sido adscrito a los servicios del Tribunal Constitucional o del Defensor del Pueblo o destinado al Tribunal de Cuentas en los términos previstos en el art. 93.3 de la Ley 7/1988, de 5 de abril. <input type="checkbox"/> f) Por haber accedido a la condición de Diputado o Senador de las Cortes Generales. <input type="checkbox"/> g) Por acceder a la condición de miembro de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, si percibe retribuciones periódicas por el desempeño de la función; o haber ejercido opción por la situación de servicios especiales cuando no perciba dichas retribuciones, sin perjuicio de la normativa que dicten las Comunidades Autónomas sobre incompatibilidades de los miembros de las Asambleas Legislativas. <input type="checkbox"/> h) Por desempeñar cargos electivos retribuidos y de dedicación exclusiva en las Corporaciones Locales. <input type="checkbox"/> i) Por estar prestando servicios en los gabinetes de la Presidencia del Gobierno, de los Ministros o de los Secretarios de Estado y no opte por permanecer en la situación de servicio activo en su administración de origen. <input type="checkbox"/> j) Por haber sido nombrado para cualquier cargo de carácter político del que se derive incompatibilidad para ejercer la función pública. <input type="checkbox"/> k) Para cumplir el servicio militar o prestación sustitutoria equivalente. <input type="checkbox"/> l) Por ostentar la condición de comisionado parlamentario o adjunto de éste de acuerdo con lo previsto en la Ley 36/1985, de 6 de noviembre, de prerrogativas y garantías de las figuras similares al Defensor del Pueblo y régimen de colaboración y coordinación de las mismas. <input type="checkbox"/> m) Funcionario público que ostente la condición de miembro de la Asamblea de la CEE (Unión Europea). (Disposición final reglamento situaciones administrativas R.D. 730/1986, de 11 de abril)

3 DOCUMENTACIÓN
.....

4 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
SOLICITO, la declaración de la situación administrativa de Servicios Especiales. En a de de El /la interesado/a Fdo.:

ILMO/A. SR/A. excepto para supuestos a), b) y j)
 ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA para supuestos a), b) y j)

